



# GACETA MUNICIPAL

AÑO III

NÚMERO 97

08 DE AGOSTO DE 2024

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO

Hidalgo No. 100, Cabecera Municipal, San José Villa de Allende, C.P. 51000, Villa de Allende, Estado de México

SUMARIO: Acuerdos emitidos en sesión de Cabildo Ordinario No.135.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

Profr. Arturo Piña García, como Presidente Municipal de Villa de Allende, Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Mediante Sesión Ordinaria de Cabildo No. 135, celebrada en fecha ocho de agosto del año dos mil veinticuatro, se cuenta con lo siguiente:



# GACETA MUNICIPAL

AÑO III

NÚMERO 97

08 DE AGOSTO DE 2024

Lista de asistencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México,  
Administración 2022 – 2024

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICACIÓN
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndico Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Diaz Bejarano	X		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	Ing. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

## Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Presentación y aprobación del dictamen que formula la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, de los Manuales de Procedimientos y Reglamentos de las áreas de: Secretaría del Ayuntamiento, Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria, Dirección de Desarrollo Agropecuario y Forestal, Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal, Juzgado Cívico y Tesorería Municipal.



# GACETA MUNICIPAL

AÑO III

NÚMERO 97

08 DE AGOSTO DE 2024

5. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

## Acuerdos:

### ACUERDO V.A./S.O.135/249/2024

**Primero.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha ocho de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción I y XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba Por Unanimidad** de votos, el Reglamento Interno, Manual de Organización y Manual de Procedimientos de las áreas de:

Área o Dependencia	Reglamento Interno	Manual de Organización	Manual de Procedimientos
Secretaría del Ayuntamiento	X	X	X
Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria	X	X	X
Dirección de Desarrollo Agropecuario y Forestal	X	X	X
Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal	X	X	X



# GACETA MUNICIPAL

AÑO III

NÚMERO 97

08 DE AGOSTO DE 2024

Juzgado Cívico		X	X
Tesorería Municipal			X

## TRANSITORIOS

**Primero.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”.

**Segundo.-** Túrnese el presente acuerdo a las direcciones correspondientes para los efectos correspondientes.

**Tercero.-** Se adjuntan los ordenamientos respectivos como Anexos 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y16.

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 08 días del mes de agosto del año 2024.

Sesión videograbada en la carpeta electrónica S.O.135/2024.